

DOCUMENTO 3.0 Publicación: PUBLICACIÓN JG 23-7-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 48EHX-9B7QA-1MT1X Fecha de emisión: 3 de Agosto de 2020 a las 8:56:54 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 31/07/2020 13:52 2.- Concejal de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 03/08/2020 08:53	ESTADO FIRMADO 03/08/2020 08:53



Ayuntamiento de Ponferrada

**ACTOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN LA SESIÓN DE 23 DE JULIO DE 2020**

1.- LICENCIAS DE OBRA

1.1.- Se otorga al Obispado de Astorga - Colegio Diocesano San Ignacio – licencia urbanística de obras para reforma en planta bajo la Iglesia del Centro Educativo Colegio Diocesano San Ignacio, con emplazamiento en el número 34 de la Avenida de Compostilla, de esta Ciudad, para destinarla a salón multiusos, comedor y cocina, y nueva entreplanta en la zona del ábside para sala de instalaciones, vestuario del personal y almacén.

1.2.- Se otorga a **D. A.B.F.** licencia de obra para modificar la distribución de la planta tercera en edificio construido con emplazamiento en Calle Obispo Mérida número 6 c/v. Calle Lago de Carucedo, de esta Ciudad.

2º.- EXPEDIENTES SANCIONADORES.-

2.1.- Se acuerda sancionar a D. M.C.A. con multa de 6.000 €, como autor de infracción grave al Art. 74.3 a) del Decreto Legislativo 1/2015, T.R.L.P.A., por ejercer la actividad de cría y guarda de perros careciendo de licencia ambiental.

3º.- SOBRANTE DE VÍA PÚBLICA

3.1.- Se acuerda:

Primero.- Inscribir en el Inventario de Bienes Municipal, como bien patrimonial de propios, la siguiente finca:

“Parcela, sobrante de vía pública, de configuración irregular, en Travesía de los Hornos, Término Municipal de Ponferrada, de una superficie de diecinueve metros cuadrados con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (19,44 m²), que linda: Frente, Travesía Los Hornos; Derecha Entrando, Izquierda Entrando y Fondo Entrando con D^a. Ángela García Rojo”.

Segundo.- Enajenar en venta directa a D^a. Á. G. R., en su calidad de propietaria colindante, la finca antes descrita -sobrante de vía pública- por el precio de 4.412,20 Euros.

Tercero.- Encargar a los Servicios Técnicos Municipales de “Arquitectura”, Servicio de Gestión Urbanística y Patrimonial, la redacción de un Estudio de Detalle, en el ámbito del pasaje existente entre la Calle Real, Eladia Baylina, denominado Travesía Los Hornos, con la naturaleza de pasaje público, salvo la porción del pasaje correspondiente a la parcela que ahora se enajena.

DOCUMENTO 3.0 Publicación: PUBLICACIÓN JG 23-7-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 48EHX-9B7QA-1MT1X Fecha de emisión: 3 de Agosto de 2020 a las 8:56:54 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 31/07/2020 13:52 2.- Concejal de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 03/08/2020 08:53 ESTADO FIRMADO 03/08/2020 08:53



Ayuntamiento de Ponferrada

3.2.- Don A.P.A. solicita la adquisición de un terreno colindante a la finca de su propiedad, de titularidad municipal e inscrita en el Inventario Municipal de Bienes a nombre del Ayuntamiento.

Se acuerda:

Dejar este asunto sobre la mesa y solicitar un informe actualizado de este expediente a la oficina técnica de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.

4.- ESCRITOS VARIOS.

4.1.- Vista la sentencia n.º 71/2020, dictada el 18 de junio de 2020 por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de León, estimando el recurso interpuesto por la Plataforma BIERZO AIRE LIMPIO, se acuerda:

PRIMERO: Ordenar la paralización del expediente que viene tramitándose para autorizar el inicio de actividad de la Central Térmica y Red de Calor con Biomasa, dando traslado de este acuerdo a la entidad SOMACYL.

SEGUNDO: Interponer Recurso de Apelación contra la sentencia n.º 71/2020 estimando el recurso interpuesto por la Plataforma Bierzo Aire Limpio, entendiéndose que al margen de la valoración política de los hechos (al margen del procedimiento judicial) existen razones técnico-jurídicas para defender la validez de las resoluciones adoptadas y un interés público general, adoptando todas las medidas cautelares frente a una hipotética responsabilidad del Ayuntamiento en una acción de Responsabilidad Patrimonial.

4.2.- Se da cuenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local, que se dan por enterados, de la sentencia de fecha 13 de julio de 2020, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el Procedimiento Ordinario 1212/2019.

4.3.- Se da cuenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local, que se dan por enterados, de la sentencia de fecha 2 de julio de 2020, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de León, en el Procedimiento Abreviado 65/2017.

Ponferrada, 31 de julio de 2020.

LA CONCEJALA DELEGADA
DE ... TRANSPARENCIA,

EL SECRETARIO,